EPALLA
23'na
MARZO
EGUBAZTENA - MIERCOLES
BILBAO - 1921
BIDAYEN ITUNDUBA
FRANQUEO CONCERTADO

Euzkadi

ILBETE - LUNA LLENA
31'an ilbera - Menguante el 31

AÑO - IX - URTIA — REDACCION Y ADMINISTRACION: CORREO, 17 - IDAZKOLEA TA BANAKOLEA — TELEFONO - 1.547 - UR IUTIZKIÑA — APARTADO DE CORREOS 234 . IDAZKIKUTXA. 2.871 ZENBAKIYA - NUMERO 2.871

GUNEKUA

URRIÑEKO EUZKELDUNEK ABERRI-OROIZ

"TENE"-K EGOKI DARANTZU

Izparrak-eta

EUZKEL-IXENAK

RANGO'N.—"Joseba Jon", Etxa- tar Lon eta Isasi'tar Bitore'ren se- ari.

GORTA'N.—"Bonipagi Erramun- Zarate'tar Bonipagi eta Maruri'tar rre'ren semiari.

MAYA'N.- "Miren Arantzazu", Es- tar Kipiren'aren alabeari.

Zorijonak ume ta gurasuei.

Australia'ko euzkeldunek

RUA ABERTZALE ESPETXALDUEN LAGUNTZARAKO

ngo urte baten Australia'ko Ayr der- uritik bidaldu ebazan abertzalen ar- baturikuak, onetara:

zausti Joseba, Alberdi Gotzon, Billa- Gontzal, Ugarte Gurutz, Urkijo Mi- Arkairaga Kepa, Sagardui Andoni, rte Imanol, Astorkia Jon, Plaza Do- Plaza Joseba Mirena, Plaza Koi- Sesma Akilin, Sesma Gabi el, Ba- tzategi Jon, eta Balantzategi Bingen, zak pound edo bosteko bat emonda. lantzategi'k esateuskun orduban diru nantzeko iru Bazkun onen artian: undia, Euzkel-Laguntza, eta Toki- Bilgundia.

retan Ingelandar diruak eta emen- iken trukian, amasei pound orren artu genduzan 324,80 laur eko.

urako baña Euzkel-Laguntza ta undia ilda egozan; eta orregaitik ida- guntson Balantzategi'ri, ia zer egi- ura eban berak bida'duriko diru orr- ba, Bazkun bi areik juan zira'a, eta errena be laster juateko itxuretan aur- zala.

ngo baten artu gendun bere idaz- emoteko diru ori espetxietan d.ran abertzale onai laguntze- idazki orretan bidaltzen eban dir- izparringi-arpide batzuk eiteko, pound bat, bere ta bere anai ixenian Eugabi'ri emoteko.

goixian emon geuntsozan ba Eu- lendakarijari diruok, 324,80 laur- 28 laur ek, lenenguak espetxal- zako, eta bestiak Eugabi'rentzako.

orain, ain urrin bixi diran euzkel- abertzale arei b'jotzetiko eskarrak eguzan, aztuten eztiralako ain urr- aberrijaz, ta euren sake'ak au- bidaltzen dabelako laguntasuna. kuak gertu begitzue zeuen ire- ta osasuna emon begitzue urte as- ko, ta aberatz eg'nda etorri zaite- berri maitera opa dautzubegu.

* * *

MBIA (AMERIKA)-TIK BE BAI

lderri aretan bixi dan bizkaitar ba- ldu eban lengo baten dirua urte rpidia ordaintzeko gure izparringi- esaten euskun ganez ezer geldi- zan emoteko espetxalduen aldez. geldit. dan ori ixan da 21,60 o, eta onek be atzo esku-a emon zan Eugabi'ko lendakarijari. etan bixi diran abertzaliak eder- truten dautsoe aberrijaren deyei. tar oni be, M'tar P. zintzo oni be, emon begijo bere eskarra ta osa- urte askotako bixitza sendua.

* * *

ELEXAN ERDERAZKO SERMOYAK

urten da emen lenguan aitatu susmua, Ea euzkelerri utsian er- sermoyak egingo zirala esaten tzuk, eta...

esaneo dausku ango abadiak ser- ik karabiñeruentzat dirala, areik dabe'a entzun sermoya...

sermoyok... karabiñeruentzat ¿ez ete-dira beste batentzat, ste batzuentzat?... Um... batzue-

te lo digo hija, entiéndelo tú, mi erra or erderazk esakun zar bat, un dodana erdelerrijan.

KIRIKIÑO.

Zertxobait "Asier"-ri

det zure "Igande arratza dea" esateko akatz bat darkiot, au da, ondoren itz au ipiñi bear zen- "Tene"-ri; ba, oso-osuan neretzat "Gipuzkoarra"-n idatzi nuan barkalondoa"-ri erantzun bat,

an bai, zerbait ere mindu ziñate- -batzuk nere ura irakurrita, ba- uste orrenbeste. Azketsi, etzan asmoa.

det nere aberria asko ere asko; det Jaungoikua'rentzat: eta onek ikusi arazi zidan igande baten, beste askotan bezela, errera dagona, au da, gizase-

mien Jaun-ziñesmen epela. Eta idazkortza artuta, orduko nere oldozkunak ingiyan ezarri nitun; egia, naiz ta garratzena izan, berau esatetik on bat letorkenean, esatek dalako; eta uste au zan nere idazkunaren ziyoa.

Eta emakumea uzkurtzale agertzen nualako, gure arteko oben batzuk argitara atera dituzu gure uzkurtzaletasuna emaitz gabea azaldu nairik bezela. ¿Ez ote gaitu gure zaletasun onek beste ainbat eta ainbat obenetik gaizkatzen? Bai orixe. Eta ¿ez ote lituke gaizkatuko gizasemeak baita? Bai, espairik gabe.

Ostian, zuk orduan nabaitu zendun gure arteko erdeltza etasuna, bein baño geyagotan aitortu det, eta... ori baño geyago ere bai. Zerbaitek arazten dizkit Miren Itziarr'i idazkiak.

Eta onu bat eman bear dizut: emakume k ere aztindu bear gogorra degu, eta aztindu bai, len esan izan ditut; baña gu aztintzekotan ez aipatu dantza loirik, ba emakumeak dantza loia dagienean gizasemeaz dantzatzen dalako da; eta badakizu... Jaungoikuak giz-ementzat lege berdiña eman zuan. Agindu berdiñak ditugu. Gañera gizasemeak, erri-agintariak dira dantza oyek laketzen dituztenak, beraz...

Bestela, len otoi-egitea guretzat utzi dezutela esan ba'det ere, urrengo Jaungoikua'ren legezko Aginduak guretzat utzi dituzutela esan bearko...

TENE.

Deba'tik.

MAQUINA MARINA DE ALTA Y BAJA, DE 20 CABALLOS
JOSE ORMAZABAL Y COMPAÑIA
AUTONOMIA, 29: TELEFONO 101.

MOVIMIENTO NACIONALISTA

MENDIGOIZALE EUZKELTZALIAK DE BEGOÑA

Se convoca a todos los mendigoizales a una reunión que se celebrará esta noche, a las ocho y media, en los locales de nuestra Juventud.

* * *

A los simpáticos "dindirris" de Aberri hemos de felicitarles por la buena organización de la excursión celebrada a Lemoniz, sobre todo bien por el "ochenta y cinco", que aunque había muchas txitas, supo demostrarnos su habilidad bailando la ezpata dantza, después de tragarse unos doscientos kilómetros.

¡Adelante, pues, Aberri, y hasta la próxima, en que acudiremos con mayores fuerzas: el gran Txikitxua está ya preparando la maleta.

EN LA DIPUTACION

ES DESECHADA LA FAMOSA MOCION GALLANO

Los funerales por Dato. - El Reglamento de secretarios municipales

¡Seis horas de sesión! Así no es extraño que se agotaran las energías del señor Llona y que al ponerse á votación el Reglamento de secretarios se viese precisado á suplicar con voz desfallecida que quedara el asunto sobre la mesa, porque no tenía ya fuerzas físicas para impugnarlo. ¡Él, que siempre supo sacar fuerzas de flaqueza para defender sus convicciones!

Ayer su agotamiento nos privó de admirar una vez más su consecuencia defendiendo la soberanía municipal frente á las observaciones que la Comisión de Hacienda suele permitirse formular á algunos presupuestos y cuentas municipales.

El señor Llona en estos casos salvaba siempre su voto, al que espiritualmente solía unírsele el nuestro.

Pero ayer quedó sola nuestra platónica y silenciosa protesta. El señor Llona habíase ausentado ya del salón, condolido y amargado, sin duda, porque su agotamiento no le había permitido defender los derechos de los tronqueros. Para un espíritu romántico como el suyo, apegado á la tradición, tenía que ser muy doloroso asistir pasivamente á esa incidencia de carácter fiscal relacionada con el fuero. Y entristecido por su impotencia para propugnar las prerrogativas de las troncalidades proclamadas en nuestro fuero, abandonó el salón con paso vacilante, abatido y febril.

Realmente, la jornada no había sido para menos.

Ya desde el preludio comenzó la sesión con un ligero escarceo. En el acta al referirse al incidente provocado por el señor Fatrás al señor Villachica, se omitían algunas frases y había adicionadas otras no pronunciadas. El señor Villachica pidió que se subsanara esto, y así se acordó. Luego, el presidente, con voz temblorosa y acento conmovido, nos leyó un difuso y patético discurso necrológico en honor del señor Dato. Propuso que se hiciera constar en acta el sentimiento por su muerte y la protesta por el atentado: que se comuniquen estos acuerdos á la familia y que se organicen solemnes funerales en sufragio de su alma, á los cuales se invite á las autoridades y al alcalde de Bilbao.

El señor Llona, sin oponerse á la proposición opuso algunos reparos. Recordó que también habían sido asesinados siendo presidentes del Consejo Prim, Cánovas y Canalejas y, sin embargo, las Diputaciones de entonces no adoptaron idénticos acuerdos. No sabía quiénes obraron mejor. Como, á creer al señor Etxebarria el señor Dato fué un protector de los vascos, casi un filántropo para nuestro País, el señor Llona puso los puntos sobre las íes diciendo que precisamente se está ahora elaborando un Real decreto para amordazar mejor á Bizkaya y despojarle de su legítima representación, y que ese Real decreto estaba ya en vías de preparación en vida del señor Dato.

En nombre de la minoría nacionalista, el señor Arana explicó la actitud de ésta. Ante el cadáver del señor Dato como cristianos, se descubrían con respeto y no podían negar los sufragios por su alma. Pero el señor Dato no fué amparador de los derechos del País, como pretendía hacerlo aparecer el señor Etxebarria. Quizás en algún caso defendió sus intereses pero los bizkainos colocan por encima de sus intereses sus derechos.

Al protestar del atentado, decía el señor Arana debe exigirse también que los Gobiernos no conculquen las leyes y no desoigan los justos anhelos y aspiraciones del pueblo.

Los republicanos se muestran opuestos á la celebración de los funerales, y el presidente retira la palabra al señor Castaños, aprobándose la proposición del señor Etxebarria, después de indicar el señor Sota que no debe servir este acto para la exhibición de cintas y cruces.

Mala suerte ha tenido el señor Gallano con su famosa moción. Ayer se decidió su suerte, siendo rechazada de plano. En cambio se aprobó la enmienda del señor Zabala, que publicamos aparte.

El señor Gallano tiene una dialéctica especial. Al exponer sus opiniones simula que recoge las que hacen los demás diputados en privado. Sin duda, oye el eco de su propia voz; eso es todo. Además se aprecia en él cierto empaque jactancioso. Parece que pone cátedra cuando habla. No sabemos por qué nos parece excesivamente petulante el señor Gallano.

Se acordó adquirir los terrenos ofrecidos en Sondika para la construcción del Manicomio.

La minoría nacionalista puso de relieve que ellos se han decidido por la solución propuesta por los técnicos.

También se aprobó el Reglamento del Cuerpo de Secretarios Municipales, sin perjuicio de que algunos detalles secundarios del mismo pueden modificarse en la reunión que se celebrará el día 29 con los comisionados de Gipuzkoa y Alaba. El señor Arrien demostraba la satisfacción que le producía el ver conducida á feliz término una obra en la que se ha puesto tanto cariño.

Al final del orden del día, cuando se iba á entrar en el período de ruegos, el señor Castaños se empeñó en relatar circunstancias personales de cierto empleado del ferrocarril de Triano que ha sido jubilado. El presidente no se lo consintió, pero el señor Castaños no se dió á partido y se empeñó en desembuchar cuanto llevaba dentro.

En el pugilato entre el presidente y el diputado socialista se dió por vencida la campanilla presidencial y hubo de levantarse la sesión inopinadamente. Por esta causa no pudieron ser tomadas en consideración las mociones presentadas. Eran las diez de la noche.

¡Ya podía habérsele ocurrido tres horas antes al señor Castaños darnos aquella prueba de la resistencia de su garganta y de la fuerza de sus resoluciones!

Algunos asuntos quedaron sobre la mesa, otros volvieron á la Comisión y los restantes se aprobaron sin discusión.

Entre éstos figuran los siguientes:

El Reglamento orgánico del Consejo de Triano.

Un informe proponiendo se manifieste á la Cámara Oficial de la Propiedad que procede estar á lo acordado por V. E. en sesión de 24 de noviembre último sobre impuestos á las enajenaciones de casas de vecindad y pisos sueltos, siempre que se trate de inmueble adquirido dentro del año precedente.

Idem ídem aprobando en principio la idea expuesta por la Junta de Obras del Puerto para que el Cuerpo de Miñones se encargue de la vigilancia de los muelles de Bilbao, y que informe el jefe sobre la posibilidad y condiciones en que se podrá acceder á los deseos de aquella Junta.

Fueron nombrados inspector é investigador de Contribuciones, respectivamente, el señor Biziola y don Félix de Urkizu.

A petición del señor Araluze, se condonó al contratista de la construcción de la caseta de Gorlitz la multa que se le había impuesto por demora en la ejecución de las obras.

La enmienda del señor Zabala, que fué aprobada en la sesión de ayer

Primero. Se reformarán las oficinas de Contaduría y Tesorería en la forma señalada en las bases 14 y 15, aprobadas por S. E. en abril de 1920.

Segundo. Se aplaza la reforma de las oficinas de Hacienda hasta que el señor jefe superior de Hacienda informe sobre la misma, siguiendo las normas trazadas en las bases 9 y 10, aprobadas por S. E. en abril de 1920.

Tercero.—Se reformarán las oficinas de Secretaría con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Refundición en una de las tres Secciones: Central, Gobernación y Fomento, con la mayor reducción posible de personal.

2.ª Mantenimiento de la Sección de Quintas, á la que se llevará lo relacionado con el Cuerpo de Miñones.

3.ª Mantenimiento de la Sección Expósitos y Maternidad.

4.ª Constitución, con arreglo á las bases 11 y 13, aprobadas en abril de 1020, de una nueva Sección administrativa titulada "Obras y Caminos", para el servicio de las oficinas técnicas de Caminos, Arquitectura é Ingeniero Industrial, con un oficial, á ser posible letrado, que despachará con las Comisiones los asuntos de dichas oficinas, un contador habilitado, un auxiliar y tres escribientes.

5.ª Mantenimiento de la Junta y Sección Agro-Pecuario-Forestal con el personal actual. Formación inmediata de la Granja única, conforme al informe del director del Servicio, que fué aprobado por la excelentísima Diputación.

6.ª Refundición de la Junta y oficinas de Instrucción Pública y Cultura en una sola, con el personal de oficina actual de Instrucción Pública, más don Crescencio Gardeazabal.

7.ª Que la Sección de Presupuestos y Cuentas pase á depender de Hacienda, reduciendo su personal á un oficial.

Cuarto. Se adoptarán, asimismo, los siguientes acuerdos:

1.º Unicamente los investigadores de S. E. pueden tener participación en las multas que se impongan por infracción de los Reglamentos de S. E., y no los demás empleados.

2.º Se suprimen los taquígrafos de S. E. Los actuales taquígrafos, en sustitución de su actual trabajo, darán una clase de Taquigrafía por la tarde á los escribientes de S. E. y á otros empleados que lo deseen.

3.º Se organizará y distribuirá á los escribientes en la forma indicada en las bases 3.ª y 6.ª, aprobadas en abril de 1020.

4.º Se mantienen las cuatro categorías de empledos—jefes, oficiales, auxiliares y escribientes—, conforme se acordó en la base 23 de las aprobadas en abril de 1920.

Quinto. Se encomienda á una Comisión formada por los diputados de la Comisión de Gobernación señores Gallano y Rodríguez Villachica, y por los señores secretario, contador y jefe superior de Hacienda, la redacción del Reglamento de empleados y de oficinas, acordado en la base 25, en cuya redacción se tendrán en cuenta las bases 2.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 13 (párrafo tercero), 16, 18, 19, 20 y 21, y cuyo Reglamento se ha de presentar á la aprobación de S. E.

Sexto. Se encomienda á la misma Comisión informe á S. E. sobre la formación de plantillas y designación de excedentes, con arreglo á las bases de reorganización aprobadas.

Séptimo. Como se aprobó en la base 17, los excedentes quedarán en sus casas, cobrando el mismo sueldo que actualmente perciben y con la obligación de cubrir las vacantes que se vayan produciendo en las plantillas ó los nuevos puestos que se creen en las actuales Secciones ó en otras nuevas, si la Corporación los estimase aptos para los mismos.

Asimismo, tendrán derecho preferente á ocupar los cargos iguales ó análogos á los que desempeñaban si se restableciesen por la Diputación algunos de los cargos que ahora se suprimen.

Octavo. Los empleados de plantilla no podrán ser destituídos de sus cargos, sino en virtud de justa causa, declarada en expediente en que se oiga al interesado. En caso de que se suprimiera el servicio ó el cargo que desempeña, se cumplirá lo dispuesto en el número séptimo.

Como los señores Villachica y Gallano renunciasen á ser ellos quienes, en unión de los técnicos, redactaran los Reglamentos de referencia, se acordó que dicha misión corra á cargo de la Comisión de Gobernación en pleno.

SEGUNDO ANIVERSARIO

✝

LA SEÑORA

Doña Josefa Serra y Arenaza

(Viuda de don Hilario de Arenaza)

(Q. E. P D.)

FALLECIÓ EL DÍA 23 DE MARZO DE 1920

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

SUS HIJOS, DOÑA CECILIA (VIUDA DE LACA); DOÑA MANUELA, DOÑA CARMEN (VIUDA DE MANZANOS), DON BERNARDO DON ADOLFO Y DON RAMIRO; HIJOS POLITICOS, DON JUAN DE LARTITEGUI, DOÑA AUREA BASANTA Y DOÑA CARMEN DE ARENAZA Y VIZCAYA; NIETOS, SOBRINOS, SOBRINOS POLITICOS Y DEMAS PARIENTES,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en las parroquias de San Nicolás de Bari, Santos Juanes, Señor Santiago, San Antonio Abad, San Vicente Mártir, de Abando, Residencia de los PP. Jesuitas y PP. Salesianos de Baracaldo, serán aplicadas en sufragio del alma de doña JOSEFA SERRA Y ARENAZA (viuda de Arenaza).

PRO-PRESOS

JUVENTUD VASCA DE ALGORTA

La Junta directiva de esta entidad, deseosa de dar cumplimiento al acuerdo de la Federación referente a la celebración de veladas teatrales en las próximas Pascuas, con el fin de recaudar fondos para atender al sostenimiento de los presos patriotas, ha organizado dos veladas, las que tendrán lugar los días 27 y 28 de los corrientes, a las ocho y media de la noche, en los locales de Juventud.

Monumento al Sagrado Corazón de Jesús

Suma anterior, pesetas 98.619.

El señor párroco de Mallabia, 17; Dolores de Garitagoitia, viuda de Obieta, 100; una señora francesa, 5; una devota, 5; una familia devota, 100; una persona devota, 1; P. Z., 15; Vicente Zameza, 10; Centro Vasco, 100; una señora alemana, 5.

Suma total, pesetas 98.972.

OBRERISMO

AGRUPACION DE OBREROS VASCOS DE GALDAKANO

Se convoca a todos los socios de esta Agrupación a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las nueve en punto de la mañana del próximo domingo, día 27 de marzo, para tratar asuntos urgentes y beneficiosos para la Agrupación.

En caso de no reunirse número suficiente de socios a esa hora, la subsidiaria tendrá lugar media hora más tarde, siendo válidos sus acuerdos.